

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 14 Sábado 16 de enero de 2016 Sec. IV. Pág. 1370

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1007 ALBACETE

D. Sigfrido Mangas Morales, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente,

Hago saber:

- 1° Se ha declarado concurso que se sigue con el número 943/15.
- 2º Carácter del concurso: Necesario y Abreviado.
- 3º Fecha de declaración: 29 de diciembre de 2015.
- 4º Deudor en concurso: Albaconra, S.L., con CIF 02350619, y con domicilio en Paseo de la Cuba, n.º 6, 7.º, de Albacete.
 - 5º Facultades de administración y disposición: Suspendidas.
- 6º Administración concursal: D. Mariano Carreres Villena, con domicilio profesional en Albacete, calle Fortunato Arias, n.º 13, bajo, 02400 Hellín, tel 967542172, correo electrónico: carreres@ncs.es
- 7º Plazo de comunicación de créditos: 1 mes, directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal.

Albacete, 12 de enero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160001084-1